



**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2026 DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GENERAL CANUTO A.
NERI, GUERRERO.**

(DECLARACIÓN DE INFORMACIÓN INEXISTENTE)

En la localidad de Acapetlahuaya, municipio de General Canuto A. Neri, Guerrero, siendo las 10 horas, del día 07 de enero de 2026. En las instalaciones de la sala de cabildos, ubicada en la calle plaza Juárez sin número, colonia centro, código postal 40480. En el edificio que ocupa el H. Ayuntamiento municipal y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 56, 157, 158 de la ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información pública del estado de Guerrero. Se procede a llevar a cabo la primera sesión ordinaria del comité de transparencia en el año en curso 2026, convocada mediante oficio, girado por el Lic. Agustín Suazo Buenas, en su carácter de titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, estando presentes los CC. Lic. Andrés Ramos Martínez, Secretario del comité de transparencia y acceso a la información pública; Lic. José Antonio García Mendoza, contralor municipal de transparencia; Lic. Heraclio Román Marquina, Coordinador jurídico del comité de transparencia, C. Valentina Almazán Morales, primer vocal del comité de transparencia; C. Uriel Morales Salgado, segundo vocal; C. Blas Peña Cambray, Tercer Vocal del comité de transparencia, C. Luis Miguel Cruz Salgado, Cuarto Vocal del comité de transparencia, y el C. Oscar Martínez Aguilar, quinto vocal del Comité de transparencia, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes del comité de transparencia.
- 2.- Verificación de quorum legal y aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación, análisis y en su uso, aprobación de información inexistente dentro del formato **Fracciones: XIV, XVIB, XVIII, XXII, XXIII, XXIV, XXVI, XXXIII, XXXIVC, XXXIVE, XXXIVF, XXXIVG, XXXV, XXXVI, XXXVII, XLI, y XLVI del artículo 81;** de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Guerrero.
- 4.- Verificación de información inexistente.
- 5.- Clausura de la sesión.

En uso de la voz del titular de la unidad de transparencia, procede a dar seguimiento al orden del día:

- 1.- El C. Agustín Suazo Buenas, titular de la unidad de transparencia del H. Ayuntamiento municipal de General Canuto A. Neri, Guerrero. Procede a desahogar el orden del día, lista



de asistencia de los integrantes del comité de transparencia y declaración de quorum legal, por lo que se realizó el pase de lista de asistencia, mencionando que se encuentran presentes de 9, un total de 9 integrantes del comité, por lo que se declara quorum legal para llevar a cabo la presente sesión ordinaria del comité.

2.- Continuando con su intervención, el C. Agustín Suazo Buenas, titular de la unidad de transparencia del H. Ayuntamiento Municipal de General Canuto A. Neri, Guerrero., pregunta a los integrantes del comité si están de acuerdo en aprobar el proyecto de orden del día, los que estén a favor, sírvanse manifestándolo levantando la mano, sometiendo a consideración de los integrantes del comité, mismo que fue aprobado por la mayoría de votos.

3.- Para el desahogo del punto número tres del orden del día, en el uso de la voz el Lic. Agustín Suazo Buenas, Titular de la Unidad de Transparencia del Honorable Ayuntamiento Constitucional de General Canuto A. Neri, Guerrero., manifiesta: compañeros del comité, como es de conocimiento de todos en fechas pasadas se realizó una reunión, en donde se les informo las responsabilidades del H. Ayuntamiento "sujeto obligado", y de los directores de área "unidades administrativas" a las cuales se les asigno formatos para su llenado, de los cuales la **Fracción XIV**. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos; **Fracción XVIB**. Condiciones generales de trabajo y sindicatos, recursos públicos entregados a sindicatos; **Fracción XVIII**. El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definidas, especificando la causa de sanción y la disposición; **Fracción XXII**. La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable; **Fracción XXIII**. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña; **Fracción XXIV**. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que corresponden; **Fracción XXVI**. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad; **Fracción XXXIII**. Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado; **Fracción: XXXIVC**. Inventario de bajas practicadas a bienes muebles, **Fracción: XXXIVE**, Inventario de bienes inmuebles. **Fracción: XXXIVF**, Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles. **Fracción: XXXIVG**, Inventario de bienes muebles e inmuebles donados. **Fracción XXXV**. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del estado mexicano y organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención; **Fracción XXXVI**. La resolución de laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio; **Fracción XXXVII**. Los mecanismos de participación ciudadana; **Fracción XLI**. Los estudios financieros con recursos públicos; y la fracción **XLVI**. Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así



como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos; del **Artículo 81**. De la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Guerrero.

En algunos se dejaron celdas vacías o se manejó **"No Dato"**, ya que al realizar una búsqueda minuciosa en la documentación del H. Ayuntamiento no se encontró información respecto a los conceptos ya mencionado durante el periodo a informar, por tal motivo; solicito su autorización para validar la información que fue capturada en el formato antes mencionado y poder subir el formato a la plataforma nacional de transparencia y así mismo, evitar que la unidad responsable del formato sea sancionada, por lo que si existe alguna propuesta diferente o que se mejore lo que acabo de explicar, solicito su intervención, o si se considera el tema se encuentra discutido, solicito su aprobación levantando la mano para agotar el punto número tres del orden del día, mismo que fue aprobado por mayoría de votos.

4.- Dando continuidad a la orden del día con el punto número cuatro, somete a consideración la validación de información inexistente en el área correspondiente al H. Ayuntamiento, mismo que fue aprobado por mayoría de votos. En términos de lo anterior, y para poder dar por concluida la presente sesión, se informa a los integrantes del comité lo siguiente:

ACUERDOS

Primero: se acuerda la aprobación por mayoría de votos, para que este comité valide el llenado del formato de las fracciones: XIV, XVIB, XVIII, XXII, XXIII, XXIV, XXVI, XXXIII, XXXIVC, XXXIVE, XXXIVF, XXXIVG, XXXV, XXXVI, XXXVII, XLI y XLVI, y del artículo 81; de los cuales no hay información, por tal motivo; se dejaron algunas celdas en blanco o en su caso se manejó **"NO DATO"**.

Segundo: Se autoriza a la unidad de **Tesorería, Secretaría General y Sindicatura Municipal** para que realicen los trámites necesarios y den por finalizado el formato y así mismo, lo suba a la plataforma nacional de transparencia.

En vista que se han agotado los puntos del orden del día, se levanta la presente sesión ordinaria del comité de transparencia a las doce horas del día siete de enero del año dos mil veintiséis, firmando los que en esta acta y ante la fe del C. Agustín Suazo Buenas, titular de la unidad de transparencia del h. ayuntamiento municipal constitucional de General Canuto A. Neri, Guerrero.



FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA




H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027

Agustín Suazo Buenas

la Unidad de Transparencia. Y
Presidente del comité.

Lic. José Antonio García Mendoza
Titular de Oficialía Mayor. Y Contralor
municipal de Transparencia.

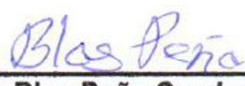


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
SINDICATURA
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027

Valentina Almazán Morales
Síndico procurador. Y Primer Vocal del
Comité de Transparencia.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI


C. Blas Peña Cambray

REGIDURÍA DE DESARROLLO
RURAL, MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027

Regidor de desarrollo rural y de medio
ambiente y de recursos naturales. Tercer
Vocal del Comité de Transparencia



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
SECRETARÍA GENERAL
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027


Ing. Andrés Ramos Martínez
Secretario General Municipal. Y Secretario
del Comité



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO


Lic. Heraclio Román Marquina
Titular del órgano de control interno. Y
Coordinador Jurídico del Comité de
Transparencia.




C. Uriel Morales Salgado
Regidor de desarrollo urbano y de obras
públicas. Segundo Vocal del Comité de
Transparencia

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
REGIDURÍA DE DESARROLLO
URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y
DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN
SOCIAL DE MIGRANTES
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2024-2027

C. Luis Miguel Cruz Salgado
Ciudadano distinguido
Cuarto Vocal del Comité de
Transparencia.



C. Oscar Martínez Aguilar
Ciudadano distinguido
Quinto Vocal del comité de
Transparencia